



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA/

Camíña, 02 de Diciembre de 2022.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1533 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°1414 de fecha de 21 de Diciembre 2021, que aprueba el presupuesto año 2022, correspondiente al área Municipal y servicios traspasados de Educación y Salud.

CONSIDERANDO:

- 1° Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 31, de fecha 03 de Noviembre de 2022.
- 2° Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 09 de Noviembre de 2022.
- 3° Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 15 de Noviembre de 2022
- 4° Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N° 12, de fecha 23 de Noviembre de 2022.
- 5° Los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 33, de fecha 24 de Noviembre de 2022.
- 6° Certificados N°s 36, 38, 39, 43, 45, 46 y 49, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria N° 29 del Área Municipal, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 31, acuerdo N° 75, de fecha 03 de Noviembre del 2022; Modificación Presupuestaria N° 08 del Área Educación, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 10, acuerdo N° 77, de fecha 09 de Noviembre del 2022; Modificación Presupuestaria N° 30 del área Municipal, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 11, acuerdo N° 78, de fecha 15 de Noviembre de 2022; Modificación Presupuestaria N° 10 del Área Educación, en sesión extraordinaria del Concejo Municipal N° 12, acuerdo N° 82, de fecha 23 de Noviembre del 2022 y Modificación Presupuestaria N° 31 del Área Municipal, Modificación Presupuestaria N° 08 del Área Salud y Modificación Presupuestaria N° 09 del Área Educación, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 33, acuerdos N°s 83, 84 y 87, respectivamente, de fecha 24 de Noviembre del 2022.-

- 2.- La Secretaría Municipal, el Departamento de Administración y Finanzas y Control, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE, a quien corresponda.


ALEJANDRO GONZALEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA



EVELYN MAMANI VIZA
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Unidad de Adm. y Finanzas
- Archivo

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR SALUD
MES DE NOVIEMBRE DE 2022**

AUMENTO DE CUENTAS

215.21.02.001.001 | **SUELDO BASE**

Se aumenta esta cuenta para pago de sueldos tomando en cuenta que el año pasado se contemplo solo un 2% y el reajuste fue mayor.

215.21.02.004.006 | **COMISION DE SERVICIO EN EL PAIS**

Se aumenta esta cuenta para realizar gastos de comision de conductores y profesionales del depto de salud.

215.22.01.001 | **PARA PERSONAS**

Se aumenta esta cuenta por pagos de actividades de convenio del servicio de salud.

215.22.04.001 | **MATERIALES DE OFICINA**

Se aumenta esta cuenta por pagos de materiales que se estan pidiendo para diferentes convenios que se deben rendir el año 2022.

215.22.04.003 | **PRODUCTOS QUIMICOS**

Se aumenta esta cuenta por pagos de recarga de oxigeno para el Consultorio de Camiña.

215.22.04.004 | **PRODUCTOS FARMACEUTICOS**

Se aumenta esta cuenta por pagos de medicamentos de usuarios del Consultorio de Camiña y Posta de Moquella.

215.22.04.005 | **MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS**

Se aumenta esta cuenta por pagos de jeringas , gasas y otros materiales necesarios para curaciones de usuarios del Consultorio de Camiña y Posta de Moquella.

215.22.04.009 | **INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES**

Se aumenta esta cuenta por compras de tintas de enfermera del Consultorio de Camiña.

215.22.11.003 | **SERVICIOS INFORMATICOS**

Se aumenta esta cuenta por pago de servicios informaticos del programa de cas chile.

215.29.04 | **MOBILIARIO Y OTROS**

Se aumenta esta cuenta por pagos de mobiliario comprado a traves de convenio de pmi.

SE DISMINUYEN LAS CUENTAS

215.22.02.002 | **VESTUARIO,ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS**

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuiran a otras cuentas.

215.22.02.003 | **CALZADO**

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuiran a otras cuentas.

215.22.03.001 | **PARA VEHICULOS**

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuiran a otras cuentas.

215.22.05.002 | **AGUA**

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuiran a otras cuentas.

215.22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES
----------------------	--------------------------------------

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuirán a otras cuentas.

215.22.08.001	SERVICIO DE ASEO
----------------------	-------------------------

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuirán a otras cuentas.

215.22.11.999.001	CONVENIO LABORATORIO BASICOS
--------------------------	-------------------------------------

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuirán a otras cuentas.

215.22.11.999.007	CONV. RADIOGRAFIAS, PROGRAMA INFECCIONES RESPIRATORIAS
--------------------------	---

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuirán a otras cuentas.

215.22.12.004	INTERESE, MULTAS Y RECARGAS
----------------------	------------------------------------

Esta cuenta se disminuye, considerando que se distribuirán a otras cuentas.

215.31.02.004.008	SOMBREADERO DE JUEGOS INFANTILES
--------------------------	---

Esta cuenta se disminuye tomando en cuenta que este año se postuló nuevamente el convenio de Promoción de Salud por 3 años más y se realizarán otras compras.